



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
06 DE OCTUBRE DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y Público en general, que amablemente nos acompañan a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y todos Ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Jaime González de León, el de la voz...presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Juan José Hernández Aranda...presente;
Juan Luis Jasso Hernández...presente;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez...presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez...(Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías...presente;
Arturo Piña Alvarado...presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica...presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputada Presidenta que existe el quórum de Ley necesario para iniciar los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias, Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Protesta Constitucional de la Gobernadora del Estado, celebrada el 1° de octubre de 2022.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Toma de Protesta de Ley de la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar y el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, como integrantes en funciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, en términos de lo dispuesto por los Artículos 16, Párrafo Segundo y 27 Fracción XVII (décima séptima) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 30 Fracción IX (novena) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- IV. Acuerdo Legislativo, relativo al cambio en la integración del Comité de Administración del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Constitucional correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura.
- V. Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se informa al Pleno Legislativo qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes y, en su caso, Toma de Protesta de Ley.
- VI. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se adicionan la Fracción XII (décima segunda) del Párrafo Primero del Artículo 264, el Artículo 264 Bis, y el Párrafo Segundo del Artículo 281, así mismo se reforman las Fracciones X (décima) y XI (décima primera) del Párrafo Primero del Artículo 264, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, en su calidad de integrante del Partido Revolucionario Institucional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_93.

- VII. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_233.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se adicionan los Artículos 83 TER, fracción XI; 83 SEPTIES, 83 OCTIES y 83 NOVIES a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Alma Hilda Medina Macías, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_157.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Citar a la próxima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XI. Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Gracias Diputada Presidenta y con permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito al Ciudadano Primer Secretario de esta Mesa Directiva Jaime González de León, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Solemne, celebrada el 1° de Octubre de 2022, en cumplimiento por la propia fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Solemne de protesta Constitucional de la Gobernadora del Estado, celebrada el día 1° de octubre de 2022, en virtud de que obra un ejemplar en poder de cada uno de las y los Diputados de esta Legislatura.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Solemne de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Jaime Gonzalez de

León, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Diputado.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera mas atenta al Ciudadano Jaime González de León; Primer Secretario de esta Mesa Directiva y al Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan presentar a este Pleno legislativo los asuntos en cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para el fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

informo a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Circular Número 155 remitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a través del cual comunican la Clausura de la Diputación Permanente, así como la apertura de su primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.
2. Documento remitido por la Organización Activate, por medio del cual comunican su rechazo al denominado "Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro".
3. Informe de Actividades legislativas presentado por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado.
4. Iniciativa por la que se Adiciona la Fracción VI (sexta) al Artículo 137 y la Fracción III (tercera) al Artículo 138, así como se Reforma el último párrafo del Artículo 138 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado.
5. Primer Informe de Actividades Legislativas 2021 - 2022 presentado por el Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
6. Primer Informe Anual de Actividades Legislativas presentado por el Ciudadano Diputado Fernando Marmolejo Montoya, Presidente de la Comisión de Lucha Contra la Trata de Personas.
7. Oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, por medio del cual comunica que habrá de rendir su primer Informe Anual de Labores Legislativas, de Gestión y de Representación el próximo 17 de octubre del presente.
8. Oficio Número 1602, remitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por medio del cual comunican la instalación y apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio Constitucional de la Septuagésima Sexta Legislatura
9. Oficio suscrito por el Diputado Mauro Guerra Villarreal, Presidente del Congreso del Estado libre y Soberano de Nuevo León, a través del cual

remite a este Poder Legislativo, un ejemplar de la revista "Congreso de Nuevo León".

10. Oficio signado por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, a través del cual presenta su Renuncia al cargo de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en virtud de la organización interna de dicho grupo parlamentario.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Le informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

11. Oficios suscritos por la Ciudadana Diputada Ana Laura Gómez Calzada, por medio de los cuales comunica respectivamente, la sustitución del Diputado Juan Luis Jasso Hernández, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, designación que recae en su persona, así como la designación de la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño como Vocal de la Junta de Coordinación Política.
12. Circulares números 11 y 12, a través de los cuales, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comunica la Clausura del Periodo de Receso, y la Elección de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la conformación de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI y la Junta de Coordinación Política.

13. Iniciativa de Reformas y Adiciones a los Artículos 36, 71 y 123 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como a los Artículos 14 y 15 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, Legisladora por Movimiento Ciudadano.
14. Circular Número 156, remitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por medio del cual remiten un Acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura, en el sentido de exhortar a las Entidades Federativas a realizar un ejercicio de análisis de sus respectivas legislaciones procesales civiles y familiares.
15. Iniciativa por la que se reforman los Artículos 79, 80 y 81, asimismo, se adicionan los Artículos 79 BIS, 79 TER, 80 BIS, 80 TER, 81 BIS, 81 TER, 81 QUATER y 81 QUINQUIES, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
16. Iniciativa por la que se Adiciona la Fracción II recorriéndose las subsecuentes del Artículo 16; así como se Adiciona la Fracción XII del Artículo 34 recorriéndose la subsecuente y se reforma el último párrafo del Artículo 34. de la Ley de Protección del Migrante del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
17. Iniciativa por la que se Deroga la Fracción XLV (cuadragésima quinta), del Artículo 26 y se Reforma la Fracción XII (décima segunda) del Artículo 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
18. Oficio signado por el Doctor José Manuel Aguirre Hernández, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, a través del cual remite en medio magnético, el Tercer Reporte Trimestral 2022, de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

19. Oficio suscrito por el Ciudadano Netzahualcoyotl Quiróz Neri, Secretario del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, por medio del cual comunica que en fecha 30 de septiembre del presente año, se procedió a la toma de protesta del Ciudadano Luis Manuel Reyes González, para desempeñar el cargo de Presidente Municipal de San José de Gracia por el resto del periodo constitucional 2021 - 2024.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga la Fracción VI (sexta) y el párrafo tercero del Artículo 191 y se Adiciona el Capítulo XXII (vigésimo segundo) "Tipos Penales Protectora de Animales" que contiene los Artículos 193 A, 193 B, 193 C, 193 D, 193 E y 193 F, y el Título Primero, Libro 2, del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
21. Oficio suscrito por el Ciudadano Juan Luis Jasso Hernández, por medio del cual informa la solicitud realizada a la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez en su calidad de Secretaria del Comité de Administración del H. Congreso del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Sí me permite Diputada Presidenta.

Para certificar la asistencia de las Diputadas Genny Janeth López Valenzuela y Jedsabel Sánchez Montes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del

Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a los Oficios y Circulares remitidos por los Congresos de los Estados de Guanajuato, Nuevo León y Tabasco. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
2. En lo concerniente al Documento remitido por la Organización Activate, Acúcese de recibido y agradezcan la información.
3. Por lo que respecta a los Informes de Actividades Legislativas 2021-2022. Procédase conforme el marco legal que rige a esta soberanía.
4. En cuanto a la Iniciativa por la que se Adiciona y Reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado. Sírvanse turnar a la Comisión de Educación y Cultura para su trámite legislativo correspondiente.
5. En relación a los Oficios suscritos por los Diputados Juan Luis Jaso Hernández y Ana Laura Gómez Calzada, Procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.
6. Por lo que respecta a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Educación del Estado así como a la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas. Sírvanse turnarla a la Comisión de Educación y Cultura, así como a la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, para su trámite legislativo correspondiente.
7. En cuanto a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez. Sírvanse turnar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para su trámite legislativo correspondiente.
8. En lo concerniente a la Iniciativa que adiciona y reforma la Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Juan Luis Jaso Hernández. Túrnese a la Comisión de Asuntos

- Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, para su trámite legislativo conducente.
9. En relación a la Iniciativa por la que se Deroga y Reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por el Diputado Juan Luis Jasso Hernández. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.
 10. En lo que respecta al Oficio remitido por el Director General del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, Acúcese de recibido y agradezca la información.
 11. Por lo que se refiere al Oficio remitido por el Secretario del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Ags., Acúcese de Recibido y Agradézcase la información.
 12. En cuanto a la Iniciativa por la que se deroga y Adiciona el Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba. Sírvanse turnarla a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.
 13. Finalmente, en lo que respecta al Oficio suscrito por el Diputado Juan Luis Jasso Hernández. Remítase al Comité de Administración, para efectos de que atienda dicha solicitud.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Le pido al público en general, así como a mis Compañeros Diputados, Diputadas, sírvanse a poner de pie y le demos un minuto de silencio, ya que una Compañera Diputada Local falleció el día de ayer en Cuernavaca, Morelos.

Muchas gracias, pueden tomar sus asientos.

Honorable Asamblea Legislativa para continuar con el tercer punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 185 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia, tiene a bien solicitar a los Ciudadanos Diputados:

Juan Luis Jasso Hernández y Juan José Hernández Aranda;

Integrantes de la Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar a ingresar a este Salón de Sesiones, Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes del Poder Legislativo, al frente de esta Tribuna a los Diputados Suplentes Ciudadanos Gladys Adriana Ramírez Aguilar y Francisco Sánchez Esparza, quienes tomaran protesta como integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.

A efecto de que la Comisión de Cortesía previamente designada cumpla su cometido, esta Presidencia, tiene a bien declarar un breve receso.

Compañeros Diputados, pueden proceder.

RECESO

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Honorable Asamblea Legislativa, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27 fracción XVII (décima séptima) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y dentro de las atribuciones conferidas por el Artículo 30 fracción IX (novena) de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, así como lo dispuesto por el Artículo 202 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia de la Mesa Directiva, solicita de la manera más atenta a los integrantes de este Pleno Legislativo, y público en general que nos acompaña, se sirvan poner de pie, en virtud de la solemnidad que reviste el siguiente Acto.

Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar;
Ciudadano Francisco Sánchez Esparza;

Protestan ustedes sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
Y
DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA.**

¡Sí, protesto!

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Si así no lo hiciere, que el Estado se lo demande.

Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, como integrantes de este Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura tengan la bondad de ocupar sus respectivos curules en este Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, solicito a las y los integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura y público en general que nos acompañan, se sirvan ocupar sus respectivos lugares.

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, dará a conocer el Acuerdo Legislativo, relativo al cambio en la integración del Comité de Administración del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Constitucional correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputado Presidente, si me permite, para certificar la asistencia de la Diputada Ana Laura Gómez Calzada y la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

La junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46, 47, 49, 50, 52, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, tiene a bien emitir el presente acuerdo legislativo relativo al cambio de la integración del comité de Administración del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio constitucional correspondiente a esta Legislatura al tenor de lo siguiente:

En los fundamentos indicados en el apartado se determina la necesidad de proponer al pleno los cambios en la integración del Comité de Administración como una manifestación de los catos de derecho parlamentario que el Congreso puede decidir con potestad soberana. Es decir, aquellos en los cuales a razón de sus fundamentos previstos, el Poder Legislativo puede actuar conforme a los principios derivados del consenso expresado por las diversas integrantes del Poder Legislativo y representadas en la Junta de Coordinación Política, en atención a lo anterior se somete a la consideración del Pleno a los Diputados y las Diputadas que deberán de designarse al Comité de Administración a causa de las circunstancias expresadas en los antecedentes y puntos anteriores, en virtud de que la regla prevista en el artículo 23 de la Ley Orgánica ya se mencionó.

Por lo que una vez establecido lo anterior bajo el consenso de los Diputados y las Diputadas que integran la Junta de Coordinación Política sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto:

El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en la Sexagésima Quinta Legislatura tiene a bien emitir este acuerdo legislativo para el ejercicio constitucional correspondiente a esta Legislatura, de conformidad con lo previsto por el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

La integración del Comité de Administración del Honorable Congreso del Estado:

Presidente: Adán Valdivia López;
Secretaria: Irma Karola Macías Martínez;
Vocal1: Mayra Guadalupe Torres Mercado;
Vocal 2: Jaime Gonzalez de León;
Vocal 3: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba;

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar.

No habiendo registro alguno, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a los establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Diputados Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputado Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...(inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
El de la voz, Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor del acuerdo Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (inaudible)
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... me abstengo;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por la mayoría las y los Diputados presentes con 24 votos a favor y una abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el acuerdo, bajo los extremos legales que este establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Jaime González de León, Primer Secretario y Emenuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se informa al Pleno Legislativo qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes y, en su caso, Toma de Protesta de Ley.

Tiene el uso de la Tribuna, Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente, con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente.

La Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 A, párrafo séptimo, fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 30, 32 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 55, 56 fracción XXV, 81 fracción V y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se informa al Pleno Legislativo las personas que

cumplen los requisitos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Con el presente dictamen, se concluye la Convocatoria emitida por la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción a través de la cual se invitó a la ciudadanía en general para participar y obtener los cargos de Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo del Instituto citado con antelación.

Previa sustanciación de los procesos indicados en la Convocatoria emitida y posterior a la revisión, análisis y discusión, los integrantes de la Comisión determinaron que los Ciudadanos Salvador Vázquez Caudillo y Enrique Pineda Manríquez cumplieron los requisitos exigidos por ley y contenidos en la convocatoria de mérito, para ocupar por un periodo de 5 y 7 años respectivamente los cargos en comento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

No habiendo registro alguno, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que le solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, haga el favor de pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum de ley y posteriormente proceder en términos del artículo 145 apartado b, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el entendido que en caso de ausentarse en este Recinto Legislativo algún Compañero o Compañera

Diputada, deberá solicitar permiso a esta Presidencia, de lo contrario no serán considerados para el conteo de las cédulas de votación respectivas.

Por favor puede proceder Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputado Presidente.

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor, presente;
En pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...(inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Jaime González de León, el de la voz...presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Juan José Hernández Aranda...(Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández...presente;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez...presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Alma Hilda Medina Macías...presente;
Arturo Piña Alvarado...presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...presente;
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica...presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputado Presidente, le informo que existe el quórum de Ley para continuar con los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez que fue verificado el quórum de ley, solicito de la manera más atenta al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirvan a repartir las cédulas correspondientes a las y los Diputados presentes, así mismo les solicito Compañeras y Compañeros Diputados, asienten en dicha cédula el sentido de su voto.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputado Presidente certifico la presencia de la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Presidente, me permite hacer una moción.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respecto al punto que nos ocupa Diputada.

Adelante.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Nada mas para que quede de una vez conformada el acta, de los candidatos seleccionados por la Comisión de transparencia, debe de especificarse en el acuerdo que uno de los Consejeros será nombrado por 7 años y el otro será nombrado por el plazo restante para concluir la renuncia del Ciudadano Salvador Vázquez, que es decir, hasta el 24 de junio del 2027 y no por 5 años.

Parece ser que esto no viene en el dictamen, ojalá que o pudieran ahí especificar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien compañera.

En razón de la solicitud que ha presentado la Diputada Juanis, me permito someter ante la recta consideración de esta Asamblea Legislativa, se sirva manifestar en votación económica si aprueban dicha precisión, y para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la solicitud ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Diputado.

En virtud que fue aprobada la solicitud de la Diputada Juanis, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva se sirvan a considerar la precisión para el decreto respectivo.

Nuevamente, solicito al Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo, se sirva recoger las cédulas correspondientes, y sean entregadas al Ciudadano Diputado Primer Secretario Jaime González de

León, con la finalidad de que certifique el número de Diputadas y Legisladores presentes, con el número de cédulas obtenidas, a fin de determinar si dicho número coincide plenamente.

Una vez concluido el procedimiento anterior, agradeceré a la Ciudadano Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva dar lectura en voz alta, a todas y cada una de las cédulas correspondientes, y de la misma manera al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Emanuelle Sánchez Nájera, haga favor de tomar nota de la votación emitida y rendir el informe respectivo a esta Presidencia.

Compañeros Diputados, pueden proceder.

Primer Secretario, favor de certificar cuantas cédulas hay y cuantos compañeros Diputados se encuentran en el Pleno. De favor.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados alguien se quedó con la papeleta de votación, que no la haya entregado.

Alguien que no haya depositado su voto.

Diputado Presidente, esta Secretaría a mi cargo tiene a bien informar que existen 25 cédulas mas el voto que nos dará a conocer la Diputada Jetsi por no estar presente y se encuentran 26 Diputadas y Diputados, por lo que dicho número coincide exactamente.

Procederé a leer el voto de cada una de las cédulas.

Cédula 1.-
Salvador Vásquez, a favor;
Enrique Pineda, a favor.

Cédula 2.-
Salvador Vásquez, a favor;
Enrique Pineda, a favor.

Cédula 1.-
Salvador Vásquez, a favor;
Enrique Pineda, a favor.

Cédula 3.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 4.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 5.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 6.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 7.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 8.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 9.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 10.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 11.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 12.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 13.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 1.-
Salvador Vásquez, a favor;
Enrique Pineda, a favor.

Cédula 14.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 15.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 16.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 17.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 18.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
a favor.

Cédula 19.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 20.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 21.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 22.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 23.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 24.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Cédula 25.-
Salvador Vásquez Caudillo, a favor;
Enrique Pineda Manríquez, a favor.

Solicito a la Diputada Jedsabel, si nos dice de viva voz su votación, por favor.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Claro que sí.

Salvador, a favor;
Enrique, a favor.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputada.

Es todo Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Le informo al Pleno Legislativo que la votación es la siguiente, con 26 votos a favor, cada uno de los candidatos mencionados ha sido aprobado y de acuerdo con la votación obtenida se designa como integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes al Ciudadano Enrique Pineda Manríquez por el periodo Comprendido del 6 de Octubre del 2022 al 5 de octubre del 2029; y al Ciudadano Salvador Vásquez Caudillo por el periodo comprendido del 6 de Octubre del 2022 al 24 de Junio del 2027.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez alanzada la votación requerida, y llevado a cabo el procedimiento establecido por el Artículo 32 Fracciones cuarta y quinta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir los Decretos respectivos, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar. En el que los Ciudadanos Enrique Pineda Manríquez y Salvador Vásquez Caudillo, son designados como Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Acto seguido, solicito al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna Legislativa, a los ciudadanos electos Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes con la finalidad de proceder con la Protesta de Ley correspondiente.

Secretario General, hágame el favor.

A continuación, esta Presidencia invita a la Asamblea Legislativa y al público en general, se sirvan a poner de pie a efecto de llevar a cabo el siguiente Acto Solemne.

En hora buena.

En términos del Artículos 32, Fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Ciudadano Enrique Pineda Manríquez;
Ciudadano Salvador Vázquez Caudillo.

Protestan Ustedes sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, que se les ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

¡Sí, protesto!

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Sí así no lo hiciere, que el Estado se los demande.

Muchas felicidades.

Pueden ocupar sus lugares.

Solicito al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar a los Ciudadanos Enrique Pineda Manríquez y Salvador Vázquez Caudillo Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, a abandonar el Recinto Oficial.

Nuevamente felicidades.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada verónica Romo Sánchez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se

adiciona y reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, registrada con el Expediente Legislativo número 65_93.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solemne una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la voz Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la voz Compañera Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social con fundamento en lo dispuesto por el artículos 55, 56 fracción XXII, 78 y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la de la voz, integrante de esta legislatura; iniciativa registrada con el expediente legislativo 93.

El dictamen en estudio, prevé como obligatorio el uso del cubrebocas dentro del Estado de Aguascalientes, durante el tiempo que permanezca una emergencia sanitaria declarada por autoridad competente provocada por una enfermedad contagiosa.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que con el presente dictamen, se garantiza la protección y salvaguarda de la salud de todos los ciudadanos, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar a favor o en contra.

Si o no.

No, OK.

Tú, si Temo, a favor o en contra. Un poquito de los dos, entonces te pongo así en medio. OK.

Adelante Compañero Temo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Pedirle si me autoriza hacerlo desde aquí.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En pro.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Miren Compañeras y Compañeros.

La iniciativa en apariencia es una iniciativa muy noble, seguramente por eso se aprobó en la Comisión de Salud, y no le veo mayor complicación en ese ámbito de que es una iniciativa y es un dictamen que permite proponer algo, sobre todo en el tema de prevención puede resultar oportuno, sin embargo a mí me llama la atención 2 cosas, y que son las que quiero exponerles y luego hacer una propuesta.

La primera.- Es que este dictamen, si se aprueba, puede ser objeto de una acción de inconstitucionalidad y es algo que el Congreso debe cuidar. Y puede serlo porque la Constitución General le otorga facultades de máxima autoridad sanitaria a la Secretaría de Salud, para que disponga este tipo de medidas cuando haya una situación de excepción. La propia Constitución del estado de Aguascalientes le faculta al Secretario de Salud para convertirse en máxima autoridad en temas de excepción como lo puede ser una pandemia; incluso hay un decreto de mayo pasado que no ha terminado su vigencia y eso está basado precisamente en las facultades que tiene el Secretario de Salud, no fue por una decisión del Congreso y esta manifestación, esta reforma que pretendemos hacer puede invadir esas facultades que el Congreso Local no está facultado para legislar en esa materia, esa es la primer razón.

La segunda.- Tiene que ver y lo hago en un estricto apego a mi responsabilidad como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, si Ustedes se fijaron, en los transitorios le obliga a los Municipios a reformar sus códigos municipales para que atienda esta reforma y los Municipios son autónomos, Compañeras y Compañeros y sus Códigos Municipales o sus bandos municipales están basados precisamente en ese marco constitucional de la autonomía con la que cuentan los municipios y que está establecida en el 115.

Dicho esto quiero aclararle a la Comisión, a la promovente, especialmente que o es una situación de estar en contra por estar, sino mas bien es para revisar esta situaciones. A mí en lo personal y creo que se comparte con ustedes, les preocupa o nos preocupa que nos vaya a enmendar la plana la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como lo hizo con la pasada legislatura en varios temas y que luego entonces queda de manifiesto el posible error o la omisión del Legislativo Local en este caso, no es una situación, lo veo bien, me parece que es una medida que hay que tomar en cuenta, digo, nuestro País no estaba en una pandemia desde 1917, creo, si no mal recuerdo, es decir cada 100 años se está haciendo cíclico este asunto, pero es bueno, es bueno prevenirlo y, incluso me regreso un poco al Segundo criterio, no le tomaron en cuenta a los municipios, no les pidieron opinión y eso, por supuesto que también trasgrede el proceso legislativo de este tema en particular.

Es cuanto Diputado Presidente, por eso le decía que estaba entre medias noches, no es válido el término en la técnica legislativa, pero ese es el fondo del asunto.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Diputado Temo.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate...

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Perdón, Presidente.

Decía yo en mi intervención inicial que haría una propuesta, la propuesta sería que si lo pueden regresar a Comisiones para revisar el proceso, sobre todo en el tema de la inconstitucionalidad y en el tema de la opinión a los municipios.

Perdón, se me pasó.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Es que no lo solicitó. OK.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Presidente, puedo participar como promovente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

En el dictamen viene, Compañero, una línea donde dice: la presente propuesta resulta procedente, ya que la misma no transgrede la esfera competencial de la federación, en esencia, porque para que implique el

ejercicio de la facultad que tiene las entidades federativas de conformidad con la Ley General de Salud, se dice lo anterior, ya que si bien el artículo 73 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, establece que la misma Constitución Política de, perdón, establece que la misma autoridad para dictar leyes generales en materia de salud corresponde al consejo de salubridad general dependiente de la Presidencia de la Republica.

Entonces no es competente, no tiene competencia en la federación.

Por eso es que se estudió y salió el dictamen a favor en Comisión.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ya escuchamos a la promovente, solicitamos en razón de la solicitud que ha presentado nuestro Compañero Diputado Temo, me permito someter ante la recta consideración de esta Asamblea Legislativa, se sirvan a manifestar en votación económica si aprueban la moción para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputado Presidente.

Nada más para ser preciso y evitar confusiones, exactamente que se va a votar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Es la propuesta que se regrese a Comisiones.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ok.

Diputadas, Diputados integrantes de esta Legislatura, le solicito de manera económica levantando su mano, manifestar si están de acuerdo en la propuesta que se nos ha dado a conocer, para que dicho dictamen regrese a la Comisión de Salud y Asistencia Pública. De favor levantando su mano.

La pueden levantar nuevamente, por favor.

Le comunico Diputados Presidente que la propuesta solamente tuvo 9 votos a favor, por lo cual no se regresa a Comisiones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en abstención;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Jaime González de León, el de la voz, ... en abstención;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... abstención;
Juan José Hernández Aranda... abstención;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;

Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... abstención;
Sanjuana Martínez Meléndez... me abstengo;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... en abstención;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (inaudible);
Francisco Sánchez Epara...(inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... en abstención;
Emanuelle Sánchez Nájera... abstención;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es todo.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de los Diputados presentes con 12 votos a favor, Cero en contra y 9 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana, al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López; registrada con el Expediente Legislativo número 65_233.

Tiene el uso de la Tribuna Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado

Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la solicitud ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Diputado Secretario.

Tiene Usted el uso de la voz Compañero Temo.

Diputado Primer Secretario le solicito pasar asistencia a fin de verificar el quórum de ley.

Por favor.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...(inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...(Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Jaime González, el de la voz...presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...(Inaudible);
Juan José Hernández Aranda...presente;
Juan Luis Jasso Hernández...(Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez...(inaudible);

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica... presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... presente;

Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... presente;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Irma Karola Macías... (inaudible);
Nancy Xóchitl Macías... (inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);

Diputado Presidente, le informo que existe el quórum para continuar con los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz Compañero Temo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

La Comisión de Justicia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XIV, 70 y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se reforma el artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Adán Valdivia López, integrante de la presente legislatura; iniciativa registrada con el expediente legislativo 233 del 2022.

El dictamen en estudio, elimina como supuesto de imprescriptibilidad de la acción penal el delito de secuestro.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que, con el presente dictamen, se cuida la esfera de competencias federales y locales; además se cumple con lo ordenado por el artículo 73 fracción XXI Inciso a) de la Carta Magna, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado, amigo y excelente Presidente de la Mesa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Yo también te quiero Temo.

Es mutuo, es mutuo.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el

dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño...(inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León, el de la voz...a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...a favor;
Juan José Hernández Aranda...a favor;
Juan Luis Jasso Hernández...a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez...(inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;
Alma Hilda Medina Macías...a favor;
Arturo Piña Alvarado...a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte...(inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañeros Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Alma Hilda Medina Macías, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se adicionan la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Alma Hilda Medina Macías, registrada con el Expediente Legislativo número 65_157.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente leído una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Diputado.

Diputada ahora si tiene el uso de la voz, Diputada.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Una disculpa Presidente.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXII, 78 y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Alma Hilda Medina Macías, integrante de la presente legislatura; iniciativa registrada con el expediente legislativo 157_28042022.

El dictamen en estudio, contempla, crea y establece las bases generales para el funcionamiento e integración de los Consejos Municipales de Salud Mental, con la finalidad de que se implementen en todos los Ayuntamientos que integran el Estado, las acciones y mecanismos pertinentes en materia de salud mental.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que con el presente dictamen, se garantiza el cuidado y la protección de la salud de todos los ciudadanos, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias Compañera Alma.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros legisladores, si desean participar a favor o en contra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Su servido Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

A favor.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

En abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En contra.

Bueno OK.

Tiene el uso de la voz Compañero Temo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Desde aquí, si me lo permiten.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Échele.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

De nueva cuenta Compañeras y Compañeros.

No quisiera que se percibiera un tema en contra de la Comisión de Salud, por supuesto que no, pero vuelve a ocurrir lo mismo en este caso, el fondo del Asunto es la salud mental, quien puede regatear ese tema, por supuesto que no y menos viendo la problemática que existe en ese asunto en el Estado de

Aguascalientes, pero de nueva cuenta no le consultaron a los municipios y aquí si tiene que ver con un tema presupuestal, porque significa instalar consejos de salud mental que en consecuencia necesitan de implementar políticas públicas para la operatividad en ese mismo sentido. Si hay un ensamblaje legal por el tema de que los municipios son autoridades sanitarias y hay responsabilidad.

Pero en el trámite legislativo si no se le consulta a los municipios cualquiera puede decidir o iniciar un proceso legal por esta resolución en contra del Congreso, y más allá del impacto legal, Compañeras y Compañeros, necesitamos dirigirnos como un parlamento respetuoso del municipalismo y tomarles la opinión por lo menos, para que ellos nos digan, los municipios ahorita están, sobre todo en esta fecha teniendo una dificultad financiera enorme y ahí les va otra carga, porque si es un consejo solamente para platicar y no para implementar políticas públicas, pues no cumpliría el cometido que se requiere en este caso. Y yo si de una vez apercibo, Compañeras y Compañeros que cualquier tema que tenga que ver con municipios, por cumplir con mi responsabilidad como Presidente de esta comisión, seré el primero incluso de iniciar tramites de carácter legal en defensa de ellos cuando se les omite de los procesos legislativos, porque me parece que estamos invadiendo ese, esas facultades o incluso, solamente hasta por cortesía institucional tomarles la opinión a ellos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañero Temo.

Tiene el uso de la voz Compañera.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Lo puedo hacer desde mi curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Con el permiso de la Presidencia.

Quisiera contestarle al Compañero Cuauhtémoc los argumentos que él hace, respecto a la iniciativa que una servidora Presentó y a lo cual no comparto su visión.

Antes que nada yo lo invitaría respetuosamente a que lea la iniciativa, en la iniciativa se dice claramente que se establecen las bases generales para que se puedan conformar esos consejos municipales. No se trata de un tema presupuestal, se trata únicamente de que cada municipio de acuerdo a la problemática de que cada uno de ellos viva, se organice y por supuesto que se ha hablado con Alcaldes, y por supuesto que una servidora y de la mano como me lo han manifestado las Compañeras de la Comisión, habremos de trabajar con cada uno de los Alcaldes y Alcaldesas; y hay que resaltar que, tanto el Alcalde Toño Arambula, como el Alcalde Leonardo Montañez ya tienen trabajo realizado en estos temas. Pero hay que ver por los demás municipios.

Y bueno, Compañeros Legisladores.

La Comisión de Salud pone a consideración del Pleno el dictamen de la iniciativa que presenté en el periodo pasado de sesiones en el que se crean los consejos municipales de salud mental.

Según se explica, los consejos serán la primera instancia de atención a la población que presenta problemas de salud mental y que a partir de su acción van a establecer un apolítica en la que participen todas las autoridades en beneficio del bienestar emocional de las personas.

Así mismo los consejos atenderán de manera prioritaria la problemática del suicidio que es un mal que nos aqueja y lastima a nuestra sociedad.

Esta reforma establece las bases mínimas para que los municipios atiendan los problemas de salud mental desde una perspectiva centrada en los derechos humanos.

Agradezco el apoyo que la iniciativa recibió de la Comisión dictaminadora y las palabras de felicitación que recibí durante la misma.

Por ello que ahora que el dictamen ha llegado al fin del proceso legislativo, les pido de manera personal que respalden con su voto a favor. Es una iniciativa muy loable que habrá de ayudar a que las personas de cada uno de los municipios podamos contar con un apolítica de salud mental mas cercana y mas humana.

Es cuanto.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Presidente, por alusiones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante, échele amigo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

A ver, celebro que Alma Hilda como promovente esté haciendo la defensa, y ciertamente Alma Hilda, bueno, a mi me puedes cuestionar cualquier parte, pero no leer dictámenes, eso nunca, eh, eso si quiero señalarlo categóricamente y sí es cierto. Resuelve la iniciativa de crear y establecer bases generales para el funcionamiento e integración de los consejos municipales, es el inicio.

Y yo quiero aquí hacer una moción Presidente, si usted me lo permite, preguntar a la Secretaría General, si le tomaron, no en una acción individual Diputada, si institucionalmente hubo la acción en el trámite legislativo para solicitarles formalmente a los municipios su opinión. Sí me lo permite Presidente.

Sí, está en el Reglamento.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Diputado Temo, consultándolo con la Secretaría general, me dicen que no, efectivamente, no se les pidió opinión a los municipios, pero me dice el

argumento jurídico que el 31 de la Constitución Política, dice que podrán, que no es obligatorio, ni vinculatorio

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Es potestativo,

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Es correcto

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Es potestativo el tema, pero la pregunta era muy clara. Si se les pidió la opinión.

Si este va a hacer, y con esto termino, y es más, adelantaré mi voto por una acción afirmativa, para que no se crea que es una cuestión de negativa. Mi papel en el Congreso, entre otras cosas, como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal es defender el municipalismo, y si aquí hay una descortesía del Congreso para tomarles su opinión a alguien que va a implementar políticas públicas, y que si va a requerir presupuesto, porque si no para que instalar los consejos municipales, para no tener psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, médicos, etcétera, pues no va a servir de nada.

Pero es solamente en defensa del trámite legislativo y por supuesto del fortalecimiento municipal.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien Diputado Temo.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder

Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputado Presidente.

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León, el de la voz...a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...a favor;
Juan José Hernández Aranda...a favor;
Juan Luis Jasso Hernández...a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez...(inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;
Alma Hilda Medina Macías...a favor;
Arturo Piña Alvarado...a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte...a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... me abstengo;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor y una abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Sí me lo permite Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Sí me lo permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Que parte....

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Aquí lo tengo por escrito.

Y es el artículo 83 ter; en el artículo doceavo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias.

Presento esta reserva, derivada de la importancia y la atención que requiere el problema de suicidio en nuestro estado. Veo sumamente importante que un representante de nuestro Honorable Congreso forme parte del Comité Interinstitucional de Atención a los Problemas de Salud Mental y Prevención Integral del Suicidio. Agregando en el Artículo 83 ter; fracción XII, la persona titular de la Presidencia de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143 párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Tiene el uso de la voz Compañera Alma Hilda.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Bueno, mi comentario en cuanto a la reserva presentada y como promovente de la iniciativa, es en el sentido que por eso estábamos previendo que fueran consejos municipales. Parea que las autoridades de manera municipal se organizaran, no se contempló ninguna autoridad de ningún otro nivel de Gobierno, ni de ningún otro poder por lo mismo.

Entonces voy en contra de la reserva propuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Genny, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...en contra;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz...en contra;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...en contra;
Juan José Hernández Aranda...en contra;
Juan Luis Jasso Hernández...en contra Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez...(inaudible);

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... me abstengo;
Alma Hilda Medina Macías... en contra;
Arturo Piña Alvarado... en contra;
Laura Patricia Ponce Luna... en contra;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en contra;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... en contra;
Jedsabel Sánchez Montes... en contra;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... en contra;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... en contra;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer no ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 3 votos a favor, 15 en contra y una abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias.

En virtud de no haber sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas las propuestas en lo particular, así el dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que les solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Continuando con el Orden del Día, solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia las papeletas de registro para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 126, fracción novena del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con el prosecretario procedamos con la insaculación de las boletas y el registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Tercera Sesión Ordinaria.

**DIPUTADO PROSECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Leslie Figueroa, presentación de iniciativa;
Diputada Laura Ponce, Iniciativa;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, Iniciativa;
Diputado Arturo Piña Alvarado, Iniciativa;
Diputada Juanis Martínez, Iniciativa;
Diputada Genny López Valenzuela, Iniciativa y posicionamiento;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, Posicionamiento;
Diputada Yolitzyn Rodríguez, Iniciativa;
Diputado Francisco Sánchez, Posicionamiento;
Diputada Karola Macías, Iniciativa.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Leslie hasta por 10 minutos para exponer su iniciativa.

Adelante Diputada.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidente.

Se solicita la dispensa de la lectura integral, toda vez que esta iniciativa fue remitida con anterioridad a sus correos electrónicos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera mas atenta, de manera económica levantando la mano, manifestar si están de acuerdo con la dispensa solicitada.

Le comunico Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Diputada

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias Presidente.

La que suscribe Leslie Figueroa, en mi carácter de integrante de esta LXV Legislatura, someto a consideración de esta Honorable Soberanía esta iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el segundo párrafo y se adiciona el tercero al artículo 127 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, el cual sustento en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

14 menores de edad desaparecen cada día en México, alrededor de 100 en una semana, de esta estadística, 70 de estas 100 personas menores de edad

serán víctimas de diferentes delitos y diferentes violencias antes de ser encontrados, 20 no serán encontradas, ni vistas de nuevo y al menos 1 aparecerá sin vida.

Actualmente en el país, hay casi 15 mil menores de edad de los que no sabemos nada, no sabemos dónde están, sus familias siguen buscándolos y buscándolas y su paradero es un completo misterio.

En Aguascalientes, los últimos 10 años, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, establece que casi 3,000 personas menores de edad han sido reportadas como desaparecidas.

De acuerdo a la Red por los Derechos de la Infancia en México, el destino de las personas menores de edad desaparecidos es preocupante, ya que en la mayoría de los casos, son víctimas de tráfico y trata de menores con fines de explotación sexual y laboral, adopción ilegal, matrimonios forzados o incluso venta de órganos; según los cálculos realizados por la Organización Internacional para las Migraciones, las ganancias generadas por la trata de personas, en particular de mujeres y niños, alcanzan los 10 mil millones de dólares estadounidenses anuales siendo el tercer negocio más rentable, seguido del narcotráfico.

Cada año más de 20 mil niñas y niños, son víctimas de explotación sexual por redes de trata de personas en nuestro país Ricardo Nava, que es quien encabeza el Proyecto Encuéntrame, indicó que los menores sustraídos: "Entre los 0 y los 3 años son normalmente para adopciones ilegales y si hablamos de los 3 años para adelante para explotación sexual, laboral, pornografía infantil y otros distintos tipos de trata.

La obligación, de brindar protección y asistencia a las personas menores de edad, exige también que prevengamos que haya un combate real y que se sancione la actividad delictiva, contar con un marco legal que de verdad contenga políticas públicas de prevención como de protección y asistencia a las víctimas.

La presente Legislatura debe asumir el compromiso para trabajar a favor de las infancias, creando o modificando leyes y fomentando políticas públicas para salvaguardar y proteger a las infancias hidrocálidas; como una prioridad para la transformación nacional.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, denomina la sustracción, retención u ocultamiento ilícito a la separación unilateral e injustificada de una niña, niño o adolescente, de la persona que legalmente detente su custodia, su guarda, ocultándolo o trasladándolo lejos de su lugar de residencia habitual.

La sustracción de menores se puede llevar a cabo por personas con lazos familiares con la víctima, por consanguinidad o afinidad; y también por terceros desconocidos.

La Sustracción Intraparental, es una violencia infantil, entendida como la acción que realiza uno de los progenitores alejando al menor de su entorno habitual, sin justificación legal, con el propósito primario de impedirle la convivencia a quien ostenta la custodia del mismo.

De acuerdo con estimaciones de organizaciones sociales y dependencias de gobierno, la sustracción de menores, representa casi el 70 por ciento de los casos de niñas y niños desaparecidos en México. Y de estas, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, el 65 por ciento, sí, el 65 por ciento de los casos, la sustracción fue hecha por parte de alguien que tiene con el menor lazos familiares.

Las afectaciones psicoemocionales generadas en la víctima con la sustracción interparental y la incidencia de los sujetos activos, resulta el motivo de porque creo que debemos hacer e implementar esta modificación y esta adición al artículo 127, que consiste en eliminar la atenuante en caso de filiación, pues el lazo de familiaridad no le resta peligro, por el contrario, y ahí están las estadísticas, esto pone al menor en un estado de vulnerabilidad e indefensión emocional, psicológica y física, pues en teoría debería ser la obligación de los miembros de la familia salvaguardar y procurar y garantizar su seguridad.

La inclusión de un párrafo tercero, proponemos que en donde sea que se especifique un incremento a la sanción, no únicamente que ya no sea una atenuante, sino que haya un incremento a la sanción cuando se trate de un menor de tres años de edad o una persona menor de edad que tenga algún tipo de discapacidad, puesto que son nuestras poblaciones más vulnerables.

De acuerdo a la UNICEF, Los 1.000 primeros días de vida pueden configurar el futuro de una persona. Los primeros años de vida tienen una gran repercusión en el futuro de los infantes: en su desarrollo cerebral, en su salud física,

psicológica y emocional, esto ocasiona cambios cognitivos fuertes en el desarrollo del menor.

De este modo, lo que viven los niños y las niñas en sus primeros años da forma al resto de su vida, ya que estas primeras experiencias son las que sientan las bases.

Sustraer a un menor en esa etapa de desarrollo resulta especialmente grave ya que lo pone en riesgo que no desarrollar sus capacidades de forma óptica, y después se enfrente a otra serie de barreras, y no solo eso, lo mas importante es que los expone a otro tipo de violencias, los expone a otro tipo de abuso y de maltrato.

Asimismo con las personas con condiciones especiales de salud como enfermedad crónicas, cuyos cuidados sean especializados, síndromes o padecimientos que impliquen atenciones puntuales o la condición de pertenencia a cualquier espectro del autismo, merecen especial protección por su condición de salud y el alto riesgo que implica separarlos de sus cuidadores y sus tratamientos, por lo que la agravante de la pena se estima procedente y que puede avanzar

Las y los invito a que se unan a esta iniciativa, porque lo único que estamos buscando es defender y salvaguardar a quienes mas necesitan que seamos su voz.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Laura Ponce, para presentar una iniciativa, hasta por 10 minutos.

Tiene el uso de la voz Compañera Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la Iniciativa en poder de las y los Legisladores presentes enviado a sus correos electrónicos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis de ella.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

Compañero tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera mas atenta, de manera económica levantando su mano, manifestar si están de acuerdo con la propuesta de dispensa que se nos ha dado a conocer. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias, tiene el uso de la voz Compañera Diputada Laura.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Muchas gracias Diputado Presidente.

En mi carácter de Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXV Legislatura, someto ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5° a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes.

Compañeras, Compañere y Compañeros Legisladores, el día de hoy quiero someter a análisis en comisiones la presente Iniciativa, que bajo una visión de Principios Generales de Derecho, busca establecer, incluir y definir dentro de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, los Principios Básicos que se deben establecer en materia de Desarrollo Social, los cuales son: Dignidad Humana, Interés Superior de la Niñez, Subsidiariedad y Universalidad, los cuales fortalecen el espíritu de la Ley y contribuyen a fortalecer un Sistema de Desarrollo Social Integral.

Adicionalmente, con la presente Iniciativa se le dará un orden a los Principios ya mencionados, utilizando como técnica legislativa su organización de forma alfabética, empezando por el primer Principio de Dignidad Humana y se finalizaría con el Principio de Universalidad.

Así mismo, se pretende homologar y actualizar las Definiciones de los Principios de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, con la Ley General de Desarrollo Social.

Se tiene como propósito que tanto servidores públicos, como personas físicas y morales que desarrollen labores relacionadas con el desarrollo social, se sujeten a los Principios propuestos.

Por ejemplo, el Principio de Dignidad Humana es esencial en el Desarrollo Social, pues busca que la atención a cualquier persona sea de calidad, eficiente, con empatía, amabilidad y respeto, para que el gobierno basado en la consecución de la dignidad, sea más sostenible a largo plazo.

Con el Principio de Interés Superior de la Niñez, se pretende que el Gobierno genere condiciones de desarrollo social óptimas para las niñas, niños y adolescentes privilegiando su desarrollo integral.

Por otro lado, se dará certeza a lo que se entiende por subsidiariedad, pues actualmente en el artículo primero fracción décimo tercera de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, señala tener por objeto establecer las bases sobre política social bajo criterios de subsidiariedad, sin embargo dentro de la Ley no se encuentra definido ese Principio de Subsidiariedad, existiendo esa laguna legislativa y por lo tanto, se propone añadir dicho Principio con la presente Iniciativa.

Finalmente, con el Principio de Universalidad, se pretende que no haya discriminación alguna para otorgar los apoyos, pues tal como se define en el Principio propuesto, se busca que todas las personas sean reconocidas como titulares de los derechos sociales y sujetos del desarrollo social.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañera Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que fue enviado un ejemplar de la Iniciativa a las legisladoras y Diputados presentes a sus correos electrónicos, solicito atentamente a la Presidencia de la Mesa, pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera mas atenta, manifestarse de manera económica, si están de acuerdo en la dispensa que se nos ha sido solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañero Diputado Emanuele tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchas gracias Señor Presidente.

Quisiera comenzar platicándoles, diciéndoles a cerca de que las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública que se presentan con cada vez mas frecuencia en la población. Según la Organización Mundial de la Salud, se ha detectado que el porcentaje de niños en edad escolar que tienen una caries dental oscila entre el 60 y el 90% de la población de estos alumnados, entre el 15 y el 20% de la población en general, cuya edad oscila entre los 35 y los 44 años, ha perdido ya por lo menos algún diente y el 30% de la población mundial mayor de 65 años aún no tiene o ya no cuenta con sus dientes naturales. Si me permiten además, debo agregar a

estas cifras que, hasta 41 millones de muertes a nivel mundial han sido asociadas con problemas bucodentales que podían haber sido prevenidos a temprana edad, entre estos se asocia con alteraciones cardíacas, con trombosis, con derrames cerebrales, entre otras muchas más.

En el mismo sentido, de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social, 9 de cada 10 mexicanos presenta caries o alguna enfermedad en las encías como periodontitis o enfermedad periodontal.

En México el sistema de vigilancia epidemiológica patológica bucal de la Secretaría de Salud, en materia de salud bucodental sus indicaciones muestran la necesidad de fortalecer las medidas de salud bucodental, evidenciando también que, sin ser la excepción en nuestro país 7 de cada 10 niños entre 2 y 5 años de edad acuden a los servicios de salud, y cuando son revisados se les detecta que tienen caries dental, y 1 de cada 3 de estos ya en una condición muy severa.

Los niños y los adolescentes llegan a los servicios de salud con al menos 5 dientes afectados, 5 dientes afectados de los cuales solo uno de estos va a ser rehabilitado, de los adolescentes que asisten a los servicios de salud 8 de cada 10 tiene ya alguna o una salud bucal sana.

Las principales alteraciones odontológicas detectadas en México son caries dental, problemas de encía y los mimos han aumentado, esto hay que señalarlo durante el periodo de la pandemia, porque al estar encerrados el consumo de carbohidratos y de azúcares se incrementó de una manera dramática.

Encontramos que los padecimientos bucodentales están entre las cinco causas de mayor demanda de atención entre los servicios de salud a nivel nacional, esto es importante señalarlo porque una muy buen aparte del dinero destinado a la salud pública en el mundo se gasta en la atención de este tipo de problemas.

La Organización Mundial de la Salud ante todo este panorama considera necesario fortalecer las medidas de prevención de enfermedades bucodentales entre otros mecanismos a través del fomento del cepillado correcto en las escuelas que promueven la salud bucodental. Es algo tan simple y tan sencillo como eso, empezar a enseñar a los niños a temprana edad cual es el uso correcto del cepillo, del hilo y de la pasta dental.

Por ello la ONU propone a sus estados miembros, de los cuales nosotros formamos parte el programa de salud bucodental, favorecer el compromiso en las instancias legislativas, aquí entramos mayoritariamente, y otras partes interesadas a nivel mundial con la salud bucodental, hay que señalar que es la prevención y la promoción de esta limpieza la que debe empujarse, además con mayor decisión entre los grupos más vulnerables.

En este contexto sin duda alguna es importante mantener una adecuada higiene bucodental en la infancia, creando hábitos positivos en los niños, para no enfrentar posteriormente las demandas que derivan del descuido y de no lavarse los dientes de manera correcta. En el estado de Aguascalientes se considera como servicio básico de salud lo referente a la prevención y control de enfermedades bucodentales, otra vez es importante señalar que una buena parte del presupuesto destinado a salud pública, incluso de manera estatal se destina a la atención de este tipo de problemas, y sin duda me gustaría comentarles que debemos de enfocarnos en el rubro de la educación para la salud, para orientar y capacitar a la población preferentemente en su salud bucal en los propios centros educativos.

Lo que busca esta iniciativa Compañeras, Compañeros, es dotar de un margen jurídico al Gobierno del Estado para que pueda celebrar convenios con asociaciones privadas, con compañías que se dedican a la producción de productos de higiene bucodental, para que sean ellos quienes desde las acciones de sus propias asociaciones civiles y con recursos propios, esto es importante señalarlo una vez más, con recursos propios y no con recursos de Gobierno del Estado, acudan a las instancias, a las escuelas a dar capacitaciones y a regalar material de higiene bucodental a los niños de las escuelas de educación básica pública, cabe señalar que estas asociaciones ya realizan esta actividad en por lo menos otros 10 Estados del país, y la única razón por la que no pueden hacerlo en nuestro Estado es porque carecen del marco legal que les permita celebrar estos convenios con el Gobierno del Estado.

Este es en fondo la propuesta y el contenido de la iniciativa que hoy les estoy dando a conocer, señalar entonces que por el contrario de lo que se había pensado, una postura como esta no busca debilitar las finanzas estatales sino que si se visualiza desde el punto de vista correcto, incluso ayudará a que el presupuesto de salud, que además está tan castigado, tenga un pequeño respiro para que todo el recurso que se destina a la atención de estas

enfermedades que son claramente y muy sencillamente prevenibles no tengan que atenderse con las arcas estatales.

Luego así, los invito Compañeros de manera respetuosa a que vean con buenos ojos esta iniciativa, ya que podemos facilitarle al Gobierno del Estado que tenga un marco jurídico y legal para que pueda celebrar convenios con asociaciones civiles, con fundaciones y con las compañías que se dedican a producir este tipo de materiales.

Muchas gracias.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Compañero, si me permite adherirme.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchas gracias. Sí, como no.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Piña Alvarado para hacer un posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Diputados, Compañero Piña.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Muchas gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los derechos humanos sin duda en los últimos años han traspasado todas las fronteras del mundo, ya que en su universalidad permite que se posicionen no solo en las mejores normas jurídicas, sino también las acciones ciudadanas.

Una parte fundamental en que se enfocan los derechos humanos, sin duda es salvaguardar la dignidad, integridad, bienestar y seguridad de todas las personas sin distinción de género, edad, raza, creencia, posición social, profesión, etcétera. Tal como se prevé en el artículo primero de nuestra Carta Magna.

En las últimas décadas la vigilancia en el respecto a esas prerrogativas se han agudizado cada vez más, sobre todo en algunos grupos de poblacionales, que por sus condiciones resultan estar en ciertas desventaja en comparación con el resto de la población, siendo los mas golpeados por aspectos de discriminación, abusos, violencia, las personas discapacitadas, los adultos mayores, las mujeres y los niños; sectores que incluso han tenido una problemática real y constante respecto de sus derechos en todo tipo de espacios tanto públicos como privados.

Lo anterior incluso no exime en eventos que por su naturaleza deberían de ser propicios para todo tipo de ciudadanos, tal es el caso de eventos deportivos, mismos que en los últimos años han detonado una serie de hechos violentos, donde personas inocentes han sufrido consecuencias fatales derivadas de tales acciones negativas.

Por tal motivo que la iniciativa que hoy se propone a su consideración, tiene por objeto de igual que otras leyes, salvaguardar la integridad física y personal de esos cuatro grupos poblacionales, para el efecto de que los eventos deportivos se procure su bienestar y seguridad, para evitar que por loe hechos violentos, se vean violentos, directa o indirectamente afectados.

Por lo anteriormente expuesto es imperante realizar la adición a la fracción IV del artículo 137 y la fracción III al artículo 138, así como reformar su último párrafo para que el efecto de que se puedan crear todas las medidas necesarias para prevenir la violencia en contra de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños.

Con esto y garantizar sus derechos en el sano esparcimiento dentro de cualquier tipo de evento deportivo en el Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la exposición del Diputado Piña sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno Legislativo, que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones Competentes, dando cabal cumplimiento a los términos del artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera Juanis.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Quiero detenerme para expresar mi indignación por los feminicidios ocurridos el día de ayer, uno en el Estado de Morelos, en donde la Diputada Local Gabriel Marín Sánchez, muere tras ser atacada a balazos afuera de una farmacia, en donde dos sujetos a bordo de una motocicleta le dispararon por lo menos en 6 ocasiones; y el segundo hecho feminicida, lamentablemente se registra ayer por la noche en Aguascalientes, en el Municipio de San Francisco de los Romo, donde Magali Castorena Valadez, fue encontrada en su domicilio sin vida con huellas evidentes de violencia, hecho en donde el principal sospechoso es su pareja.

Lamento como mujer todo acto de violencia que a diario ocurre en nuestra Ciudad y en nuestro País.

Los hechos de esta naturaleza no pueden quedar impunes y es necesario, incluso, castigar a sus encubridores que en muchos de los casos son las propias familias quienes dan las facilidades para escapar u ocultarse la acción de la justicia.

Ocupada en solucionar esa situación es que presento la siguiente iniciativa, en virtud de que se presenta un ejemplar original ante la Diputación, procedo solamente a leer una síntesis al Honorable Congreso del Estado, si me lo permite Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera mas atenta, levantando su mano, manifestarse en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa que se nos ha sido solicitado. De favor levantando la mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Puede hacer uso de la voz Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidente.

Honorable LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la Iniciativa por la que se adiciona un párrafo II al Artículo 37 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

El feminicidio es una minúscula, pero gravísima parte visible de la violencia contra las niñas y mujeres.

Sucede como la culminación de una situación caracterizada por la violencia reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres.

Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada.

La violencia está presente antes del homicidio de formas diversas a lo largo de la vida de las mujeres.

Después de perpetrado el homicidio, continúa la violencia institucional a través de la impunidad que caracteriza esos casos particulares, como en México, y larga cadena de asesinatos de niñas y mujeres suscitadas a lo largo del tiempo.

Los asesinatos de niñas y mujeres han sido perpetrados en entidades federativas con distintos grados, en municipios urbanos y rurales, zonas metropolitanas y suburbanas, regiones fronterizas del sur y del norte, y también en zonas centro del país.

En 2021 se reportó la cifra más alta de feminicidios en México desde que comenzaron los registros en 2015 con más de 1,000 casos. Los 1,004 feminicidios registrados en México en 2021, un 2.66 más que en 2020, reflejan la alucinante violencia en un país criticado por no atender la inseguridad que padecen las mujeres y por una elevada impunidad en la mayoría de los delitos.

Datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de incidencia delictiva en delito feminicidio, muestra que, en ocho meses del presente año 2022, el feminicidio se mantuvo como un delito constante, presentándose de enero a agosto un total de 600 feminicidios a nivel nacional. Sin embargo, en Aguascalientes la cifra es sostenida, ya que comparando el mismo periodo enero-agosto en 2021 y 2022, se consumaron la misma cifra de 7 feminicidios en ambos años, incluyendo el feminicidio del 5 de octubre del 2022 en san Francisco de los Romo, ocasionado hacia Magali .

Justificado lo anterior, hago un alto en la narrativa de la presente iniciativa para mencionar los vergonzosos hechos que concluyeron con la vida de “Montse”.

Montserrat Bendimes Roldán era una joven veracruzana de 20 años, estudiante de ingeniería, quien fue atacada por su pareja Marlon, el 17 de abril de 2021 y resultó herida con traumatismo craneoencefálico, lo que le causó muerte cerebral.

El 23 de abril de 2021, ella fue desconectada de un respirador artificial. Su victimario lleva más de un año prófugo de la justicia, auxiliado por sus padres Diana y Jorge, con quienes huyó desde el mismo día de la agresión.

Para marzo de 2022 de este año, los padres del presunto responsable continúan en prisión preventiva esperando su proceso penal por su presunta participación en el delito de feminicidio, ya que, de acuerdo con la carpeta de investigación, no solicitaron los servicios médicos de emergencia para Monserrat Bendimes, cuando aún estaba con vida, procediendo a abandonarla en un hospital. Sin embargo, de acuerdo con el artículo 345 del Código Penal de Veracruz librarían de responsabilidades penales a los padres de Marlon, por la existencia de un excluyente como sus ascendientes, respecto del encubrimiento realizado a favor de su hijo.

A la fecha existen diversas iniciativas en los Estados de Veracruz, Jalisco así como en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para inaplicar en los casos de encubrimiento de feminicidas las excluyentes de responsabilidad del delito de encubrimiento.

Para el caso del delito de feminicidio, exonerar a los encubridores, es una situación que trasgrede la garantía de justicia consagrada en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, afectando, en este caso, a las mujeres víctimas de feminicidio y revictimizándolas.

Por lo tanto, la iniciativa tiene por objeto garantizar el pleno derecho del acceso a justicia para todas las víctimas de feminicidio. Para ello propongo eliminar las excusas de responsabilidad contenidas en el artículo 176 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, en el tipo penal de encubrimiento, cuando se trate del delito de feminicidio.

Ocasionando que aquellas personas que voluntariamente encubran un presunto feminicida, les sea aplicable una pena de prisión de 1 a 6 años por la comisión del delito de encubrimiento, no importando se trate de sus ascendientes o descendientes consanguíneos o afines, o a bien del cónyuge, concubina o concubinario, o parientes colaterales por consanguinidad hasta el segundo grado.

Por lo expuesto, al tenor de las consideraciones antes referidas, en memoria Montse y de todas aquellas mujeres que han perdido la vida a causa de la violencia feminicida, someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

En virtud que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Genny López Valenzuela con su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras, Compañeros, Compañere.

Medios de comunicación y público en general que amablemente nos acompaña en esa Sesión.

Hablar de los derechos de las mujeres es hablar de lucha.

El trato desigual a las mujeres es histórico, hoy vemos los primeros frutos de esta lucha en libertad y en igualdad entre hombres y mujeres, cada vez vemos más mujeres empresarias, escritoras, ingenieras, doctoras, arquitectas, abogadas, maestra, regidoras, diputadas, y senadoras; y hoy en Aguascalientes la primer gobernadora mujer. A la cual, por cierto, le deseo una administración exitosa, ella es símbolo del fruto de muchas mujeres que han luchado para salir adelante.

Por otro lado no podemos ignorar a la gran mayoría de mujeres que aún no tiene justicia, en su mayoría sufriendo en el silencio y en el anonimato. La ley de Acceso a las Mujeres una Libre de, a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, en su Artículo 2 bis, habla de los principios rectores, pero actualmente no contempla los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad de los Derechos Humanos, la debida diligencia, interseccionalidad, interculturalidad y el enfoque diferencial.

La iniciativa que el día de hoy presentó ante ustedes, tiene como fin que queden establecidos en esta ley:

El principio de universalidad significa que todos los seres humanos tienen los mismos derechos, simplemente por su condición de ser humanos, independientemente de donde vivan y quiénes sean, así como su situación o su característica particular;

El principio de interdependencia, consiste en que todos los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí, de tal forma que el respeto y garantía o bien la trasgresión de alguno de ellos, necesaria y necesariamente impacta otros derechos;

La invisibilidad, indivisibilidad de los Derechos una característica que indica que no puede prescindirse de ninguno de ellos y ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro;

La debida diligencia, se entiende como el proceso mediante el cual se consideran las posibilidades antes de tomar una decisión;

La interseccionalidad, mantiene que las conceptualizaciones clásicas de opresión de la sociedad como el racismo, el colorismo, el sexismo, la homofobia y todos los prejuicios basados en la intolerancia no actúan de manera independiente, sino que estas formas de exclusión están

interrelacionadas creando un sistema de opresión que refleja la intersección de múltiples formas de discriminación;

La interculturalidad, se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y el respeto mutuo; y

Por último el enfoque diferencial de género, se refiere al análisis de las relaciones sociales, qué parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Cómo segundo punto.

Quiero invitarlos, públicamente Compañeros, Compañeras, Compañere a que nos acompañen del 10 al 14 de octubre, el segundo foro diagnóstico de salud del Estado de Aguascalientes.

En el cual se dedicara principalmente al adulto mayor y a la salud mental, en qué consiste el foro, en qué especialistas del tema de personal de salud de primera línea de batalla que solucionan problemas de salud nos digan donde debemos de poner la lupa y en qué debemos trabajar. Quiero agradecer públicamente a la Diputada Presidenta de la Comisión de Salud, Vero Romo, por su apoyo en esta organización, y Compañeros, ojalá hagan un espacio en su agenda para esos días, porque créame, escucharemos problemáticas y grandes causas.

Como tercero y último punto.

Derivado del primer foro de salud el año pasado en octubre, trabajamos iniciativas y en un tema en particular, vimos la necesidad que tiene nuestro Estado de contar con una unidad de quemados, empezamos a trabajar en el proyecto juntos, hicimos una proyección financiera que calculaba que se necesitaban aproximadamente de 15 a 18 millones, después del cabildeo se logró etiquetar 7 millones de pesos.

Me sentí muy emocionada, incluso orgullosa de haber contribuido con ustedes a destinar este presupuesto para la unidad de quemados, pero como ustedes ya saben hace un par de semanas, hubo una explosión muy fuerte en Jesús María, es el embarazo, es el embarazo, Jesús María, en agua clara, y hoy no puedo explicar lo que siento. Es un nudo en la garganta, un ruido en mi cabeza, no debí claudicar desde hace un año y hoy hago pública mi solidaridad con los niños y los adultos que resultaron con las quemaduras

muchos de ellos gravemente y lamentablemente, las personas, las dos personas que fallecieron.

Reitero mi solidaridad y compromiso, la unidad de quemados no debe esperar más, espero contar con el compromiso y solidaridad de mis Compañeros, para que a la brevedad del Estado de Aguascalientes pueda contar con una unidad de quemados.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte con su posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputado Presidente.

Buenas tardes, Compañeras, Compañeros.

Público en general que nos acompaña.

El pasado 2 de Octubre, MORENA, el Movimiento de Regeneración Nacional, nuestro partido - movimiento, celebró sus primeros once años; once años de ser la esperanza de México.

Hemos trabajado arduamente para garantizar los derechos y libertades de las, de los y de les mexicanos, hemos aprobado políticas públicas y programas sociales que beneficien a todes y que son un medio de justicia retributiva para quienes por años han estado en el abandono.

Hoy gobernamos la mayor parte de los Estados de la República y reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por el bien de todes y porque por el bien de todes, primero les pobres.

Hoy podemos decir con orgullo que somos la voz de les sin voz, que llegamos casa por casa a revolucionar conciencias y a tocar corazones.

Todas, todos y todes los representantes populares de MORENA, debemos tener muy claro que nuestra obligación es contribuir a la transformación del país y trabajar conforme al proyecto de nación y quiénes no estén dispuestos a hacerlo, terminarán condenades al basurero de la historia.

Aguascalientes merece que la oposición al régimen en nuestro estado tenga el valor de votar en contra cuando sea necesario hacerlo y me llena de orgullo ser la única persona con ese valor en este Congreso.

Finalmente quiero decirle a la ciudadanía de Aguascalientes que en mí tienen a un aliado, un amigo, una garganta que grite por ustedes, un pecho que lleve con orgullo sus demandas y un corazón que reciba los ataques por ustedes, porque quiero representarles con dignidad y porque yo también soy parte del pueblo, y con el pueblo todo y sin el pueblo nada.

Es cuanto, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañero Diputado.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Yolytzin Rodríguez hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

Adelante Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros, Compañere.

El día de hoy, presento formalmente ante este Poder Legislativo la iniciativa de reformas a los artículos 27-A, 27-B y 27-C de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Y en virtud de que ha sido turnada con antelación a sus correos electrónicos una copia de la misma, Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, consulte a la Asamblea si se me autoriza dispensar la lectura integral de la iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, les solicito de la manera mas atenta, de manera económica, levantando su mano, manifestarse están de acuerdo con la dispensa que se nos ha dado a conocer. Por favor.

Le Comunico Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente.

El objeto de la presente Iniciativa consiste en ajustar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para lograr una adecuada armonización con lo dispuesto en el artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Federal, suprimiendo las menciones a la posterioridad y anualidad como principios rectores de la actuación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

La reforma a la Constitución Federal en materia de combate a la corrupción, publicada el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, tuvo entre sus efectos, ajustar el artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Federal para suprimir los principios de anualidad y posterioridad de aquellos que rigen la actuación de las entidades estatales de fiscalización; y para ordenar expresamente que los informes de auditoría de las entidades de fiscalización, serían públicos.

Los principios de posterioridad y anualidad eliminados del precepto constitucional de referencia, implicaban que las entidades estatales de fiscalización debían circunscribir su revisión exclusivamente al año fiscal auditado durante el cual se ejerce el presupuesto público, y que estaban impedidas para revisar la cuenta pública durante el ejercicio fiscal del año en curso, es decir, que la fiscalización se realizara sólo cuando haya sido concluido el ejercicio que se quiere auditar.

En consecuencia, tal supresión se encamina al fortalecimiento de las facultades de fiscalización pues con ello se permite realizar revisiones durante el ejercicio fiscal en curso, es decir, auditorías en tiempo real y sobre actos realizados en

ejercicios fiscales anteriores, esto con la intención de brindar mayor efectividad a las entidades de fiscalización para investigar y sancionar irregularidades.

De esta manera, se permite la realización directa de auditorías durante el ejercicio fiscal a fin de investigar y sancionar de manera oportuna los posibles actos irregulares, así como auditorías sobre posibles actos irregulares cometidos en ejercicios fiscales anteriores, lo cual se encamina a evitar que queden impunes las anomalías cometidas en años distintos a los de la revisión de la Cuenta Pública o en el ejercicio fiscal en curso.

A pesar de lo expuesto, en Aguascalientes los artículos 27 A párrafo segundo y 27 C fracción I de la Constitución Local, continúan estableciendo que la actuación del Órgano Superior de Fiscalización en el estado se debe sujetar a los principios de anualidad y posterioridad.

Asimismo, no pasa inadvertido que el artículo 27 C fracción IV refiere que las sanciones y demás resoluciones definitivas que emita este Órgano de Fiscalización pueden ser impugnadas por las Entidades Fiscalizadas y, en su caso, por los servidores públicos afectados adscritos a las mismas ante el propio Órgano Superior de Fiscalización o ante la "Sala Administrativa y Electoral", conforme a lo previsto en la ley.

No obstante, debe considerarse que conforme a la Constitución Federal y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado está facultado para investigar y substanciar responsabilidades administrativas graves, y por ello es pertinente aprovechar para aclarar que las impugnaciones relacionadas con tales actuaciones, se sujetarán a lo previsto en la citada Ley General y en la Ley de Responsabilidades Administrativas; de igual manera, es imprescindible ajustar la referencia a la "Sala Administrativa y Electoral" para el tema de impugnaciones que acabo de referir, pues actualmente el tribunal al que le compete conocer de controversias de naturaleza administrativa se denomina "Sala Administrativa" tal como se advierte de los artículos 51 párrafo segundo y 52 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local.

Finalmente, Compañeros, también sugiero aprovechar para reformar el artículo 27 B de la Constitución Local, con el propósito de eliminar requisitos que, conforme a diversos criterios emitidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, devienen inconstitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez con su posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Diputado Presidente. Una moción antes que haga su intervención el orador. Suplicarle le hable a los integrantes de la Mesa, porque no hay mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ya fueron a hablarle al Secretario, ya fueron a hablarle al Compañero Emanuele, del PRD

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Para que venga

Muy bien.

Adelante Diputado Francisco con su posicionamiento.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Muchas gracias Presidente.

Machado decía, se hace camino al andar, y vaya cuanto camino he andado estos 40 años de político tierra a tierra. Ya hasta se hicieron polvo en esos caminos.

Recuerdo como si fuera ayer mi primera gestión de construcción en un mercado con amplios baños y gratuitos en la entonces reciente Colonia Insurgentes, las pipas de agua, las instalaciones de servicio, los acuerdos en las comunidades para hacerles techo y piso firme, gestionarles máquinas de coser para el programa de costura y semillas para huertos familiares, así como TV para Mayores, incansables recorridos en todas las comunidades de mi adorado Aguascalientes, mi paso por la Delegación Insurgentes y mi trabajo en el Municipio Capital, siempre fue con paso firme, mirada a los ojos y mano extendida de amigo.

Para mí es un honor el estar aquí, son tiempos de un Creador, son tiempos perfectos, trataré de hacer mi trabajo de Legislador, en recuerdo de tantos personajes y compañeros que he conocido, Don Sabino Esparza Esparza (mi tío abuelo y fundador del PAN en el Estado en 1943); Don Rafa Medina; Don Gastón Guzmán y Doña Rebe; Los Jorges Sánchez; Díaz, Zamarripas; Don Fernando, Cecy, David; Los Becerril, Lino Torres; Jaime Delgado; Jesús Martínez, Rita; Los Franco, Carmen y Don Enrique; Don Felipe González; Fernando Herrera; el Bronco Gallegos; Mosco Reyes; Luis Armando; Camarillo; Martin Orozco; los Javieres Luevano; Arturo González, Martha Elisa; Michaus y Alma Hilda; Los Toños Martín del Campo y Arámbula, Los Gallo, Adán, Quique Galo, Leo y Tere.

He cometido el error de mencionar a algunos y sin duda omitir a muchos, todos han contribuido a nuestra presencia actual, pero les digo que siempre haré mi trabajo, recordando los principios de mi partido, honrando la memoria de los que creímos en hacer un mejor Aguascalientes y me uniré orgullosamente a los trabajos Legislativos de mi bancada siempre con cercanía, con visión de miras, con objetividad, metas comunes y mirando a mis representados, la gente, mi pueblo, sabiendo que lo hacemos todos unidos

para que este Aguascalientes, que nos la han prestado nuestros hijos y nietos, sea cada día un mejor lugar para vivir y poder caminar en nuestros distritos con la frente muy en alto.

Vengo a extender mi mano de amigo a todas y todos, soy un convencido que nos esperan 5 años de progreso en este Aguascalientes que trasciende, vaya mi más grande afecto y mi apoyo total a la Gobernadora María Teresa Jiménez Esquivel, sabe que soy de Ley y le tengo Ley, mil gracias.

A mi familia, a mis padres, hermanos y hermanas, mi esposa, gracias por apoyarme todo este tiempo, a mis hijas e hijos, nueras, sigamos ayudando a la gente de las colonias, a mis nietos, mil disculpas por no darles el tiempo que quisiera, pero saben que aquí estamos.

A mis amigos del agropecuario, líderes de colonia, compañeros de trabajo, gracias por venir, saben que seguiré siendo El Chino con sus zapatos con suelas de fierro, para hacer ruido al caminar y no perder los pies del piso.

Muchas gracias a todos los que nos acompañaron, me acompañaron aquí en este Honorable Recinto, gracias Compañeras y Compañeros Diputados.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien Compañero Diputado, y bienvenido nuevamente.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Karola Macías para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las legisladoras y los diputados presentes enviado a sus correos electrónicos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la voz Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera mas atenta, de manera económica levantar su mano, si están de acuerdo en la dispensa que se nos ha sido solicitada. Por favor.

Diputado Presidente le informo, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene Usted el uso de la voz Compañera Diputada Karola.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputado.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Diputada Irma Karola Macías Martínez, en mi calidad de integrante ante la Sexagésima Quinta Legislatura, someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se reforman el párrafo primero del artículo 230, así como el numeral 10 del inciso b), de la fracción II, del artículo 313 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Objeto de la iniciativa: Como legisladora pretendo lograr un incremento significativo en la seguridad vial en nuestras calles.

Es mi responsabilidad como integrante de la Comisión de Transporte Público, realizar propuestas que mejoren el libre tránsito de todas y todos, de manera segura y buscando un respeto real a la Ley de Movilidad.

No podemos vivir, ni quedarnos tranquilos con la pérdida diaria de vidas humanas en vialidades por accidentes de tránsito terrestre, tenemos que ocuparnos en crear entornos más seguros en calles, avenidas y caminos, como parte de la sostenibilidad de una urbe de calidad de vida.

A continuación, cito como parte de la problemática a resolver el contenido de las siguientes notas periodísticas:

El 17 de junio de 2022. Joven motociclista murió con la cabeza destrozada tras de que chocó contra un macetón de un camellón central y luego fue arrollado por un automóvil conducido por una mujer, que no alcanzó a frenar a esquivarlo.

El accidente fatal sucedió este viernes, al filo de las cinco de la tarde, sobre la avenida Aguascalientes Poniente, en la entrada al paso a desnivel a la altura de la calle Salvador Quezada Limón, en la colonia Curtidores .

El 8 de junio de 2022. Una pareja que viajaba a bordo de una motocicleta sufrió una caída y resultó con severas lesiones que los mantienen graves. Los hechos se verificaron a las 2:50 horas de la madrugada de este sábado en el cruce de avenida Aguascalientes y la calle Cotorinas en el fraccionamiento Ojocaliente I.

Evidentemente en menos de veinticuatro horas de diferencia estamos narrando dos accidentes mortales con similitudes entre sí:

- I. El vehículo accidentado era una motocicleta;
- II. El exceso de velocidad fue determinante para que se perdiera el control al conducir; y
- III. La superficie de rodamiento era una vía de las denominadas de flujo continuo en la ciudad.

La pandemia por COVID-19 incrementó la proliferación de motocicletas en circulación, en gran medida el servicio de reparto a domicilio mediante plataforma tecnológica, y desde luego la necesidad de un transporte práctico y económico, son dos de los factores determinantes para que se incremente el número de motocicletas, siendo Aguascalientes uno de los Estados del país donde mayor crecimiento en unidades se ha tenido recientemente.

Según cifras del INEGI, hasta el año 2021 en Aguascalientes existe un registro de más de 40 unidades de vehículos tipo motocicleta.

Desafortunadamente en el 23% de las muertes por accidentes de tránsito en Aguascalientes se ven involucrados motociclistas y en ellos lo que predomina como nota característica es el exceso de velocidad.

Incluso la propia Unión de Motociclistas de Aguascalientes, reconoce que la mayoría de las personas que han sufrido un accidente en este medio de transporte son menores de edad, involucrados hasta en un 70% de los siniestros.

Con el Segundo Anillo, Avenida Aguascalientes, convertido en vialidad de flujo continuo, así como las demás vías de circulación habilitadas con pasos a desnivel, puentes, distribuidores viales o túneles, la circulación de motocicletas de bajo cilindraje por sus carriles principales, resulta un peligro tanto para el motociclista como para los conductores de otros vehículos.

Por lo tanto, resulta razonable que ante la falta de la señalética oportuna por parte de la autoridad competente, se establezca por ley la prohibición para que motocicletas menores a los 400 centímetros cúbicos de cilindraje circulen por puentes, pasos a desnivel, distribuidores viales o túneles por cuestiones de seguridad vial, y así reducir la incidencia de eventos mortales en accidentes en motocicleta.

Además esta iniciativa pretende dar claridad a la normatividad vigente, al sustituir el término “vías de acceso controlado” por ser un concepto en desuso, tanto por la propia ley como por su reglamento y los reglamentos de movilidad municipales, colocando en su lugar la palabra “avenidas”, otorgándole coherencia al texto.

Así mismo, mediante la presente iniciativa se establecerá como una infracción de gravedad media cuando una motocicleta menor a los 400 centímetros

cúbicos circule en carriles centrales o interiores de avenidas, así como por puentes, pasos a desnivel, distribuidores viales, túneles, con una sanción correspondiente de 6 a 10 UMAS.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeros y Compañeras Legisladores, que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital y poder brindarles el trámite respectivo.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 13 de octubre del año 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

Enseguida, siendo las 13 horas, con 42 minutos de este jueves 06 de Octubre del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx